

RESEÑA DEL LIBRO *LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA*, (1ª parte)
de Alexis de Tocqueville
(RBA, 2005)

RICARDO ROMERO GARCÍA

La edición que vamos a utilizar para hacer la reseña de una extraordinaria obra de filosofía política y teoría sociológica del siglo XIX, es la de RBA y más concretamente la de su colección *Grandes obras de la cultura* que se publicó en 2005 y que cuenta con setecientas trece (713) páginas. Edición que alberga en un único volumen los dos en que originariamente se publicó tan excelsa obra; habiéndose publicado originariamente el primero de los volúmenes en 1835, que será del que nos ocuparemos en esta reseña, y el segundo cinco años más tarde, que será objeto de reseña en un trabajo posterior. Cabe señalar que, cada uno de los volúmenes cuenta a su vez con dos partes, y si más dilación, hagamos una mínima referencia al autor antes de reseñar la primera parte de su *magnum opus*.

Alexis de Tocqueville nació en 1805 en el seno de una familia perteneciente a la aristocracia normanda y políticamente conservadora, que durante la Revolución francesa no vivió sus mejores momentos, llegando sus padres incluso a estar encarcelados durante ese periodo. Nuestro protagonista estudió Derecho en París, y llegó a desempeñarse como magistrado en Versalles; ocupación en la que solicitó en el año 1831 un permiso para emprender un viaje junto a su amigo Gustave Beaumont a los Estados Unidos a fin de estudiar el sistema penitenciario norteamericano, institución inexistente en la Francia de la época. Dicho viaje cambiaría el rumbo de sus vidas, como resultado de esa encomienda escribieron juntos *El sistema penitenciario en Estados Unidos y su aplicación en Francia* (1833).

Instalado nuevamente en su tierra natal, Tocqueville dimite como magistrado y se dedica a escribir la obra que le alzó a los

anales de la historia, publicándose en 1835 los dos primeros tomos de *La democracia en América* teniendo que transcurrir cinco años más, antes de que culminara su *obra magna* publicando los dos restantes tomos. En el transcurrir de esos años, realizó largos viajes por Inglaterra e Irlanda, llegando a contraer matrimonio con la inglesa Mary Mottley, en el año 1836. Comenzó su singladura política en el año 1837, si bien no fue elegido parlamentario hasta dos años más tarde. Una vez en el cargo, Tocqueville fue reelegido sucesivamente hasta la llegada al poder de Napoleón III, pero antes de que eso acaeciera, llegó incluso a desempeñar el cargo de ministro de Asuntos Exteriores durante unos meses en el año 1849, como consecuencia de la Revolución de 1848.

Una vez retirado de la vida pública se dedica a escribir los *Souvenirs* (o *Recuerdos de la revolución de 1848*), que no se publicaron por deseo expreso del autor hasta muchos años después de su muerte, se hizo caso a su pretensión y finalmente vieron la luz en 1893. También viajó a Inglaterra entre olor de multitudes, y publicó otra gran obra que lleva por título *El Antiguo Régimen y la Revolución* (1856).

Por desgracia, nuestro protagonista no pudo recuperarse de una tuberculosis que le llevaba acechando durante un tiempo, que finalmente acabó con su vida en 1859.

Una vez reseñado de forma breve a nuestro personaje y antes de entrar en el contenido de la obra, hay que señalar que John Stuart Mill hizo una reseña sobre esta en la *Edinburgh Review* en 1840 de la que dijo que era,

“La primera obra filosófica que se haya escrito sobre la democracia, tal y como se manifiesta en la sociedad moderna; un libro cuyo contenido es poco probable que sea destruido por ninguna teoría futura, sea cual sea el grado en que pueda modificarlo; y que el espíritu con que ha sido compuesto y la forma general con que el tema ha sido tratado abren una era nueva en el estudio científico de la política.”

A pesar de contar solo con treinta años cuando publicó la primera parte de *La democracia en América*, Tocqueville llegó a ser calificado como el “Montesquieu del siglo XIX” y se llegó a sugerir que

su obra se debiere haber titulado, “El espíritu de las leyes americanas” con clara referencia al título de la conocida obra del barón de Montesquieu.

Y sin más demora, vamos a reseñar algunos aspectos destacables de la primera parte.

Comienza la edición con la que he trabajado con un consejo del autor introducida en la duodécima edición de 1848, en la que apercibe que la solución no pasa por simplemente copiar las instituciones implantadas en América, sino por juzgar las que les convienen; de igual forma subraya que las leyes que rigen en Francia no tienen por qué ser las mismas que en el Nuevo Mundo, aunque sí que advierte que deberían regirse por los mismos principios sobre los que se fundamentan las americanas, que son, “un principio de orden, de ponderación de los poderes, de libertad verdadera, y de un respeto sincero y profundo por el derecho” (p. 18).

Señala el autor en la *Introducción*, que en la primera parte de la obra intentó mostrar la dirección que la democracia tomó en América con su reflejo en las diferentes leyes, el desempeño del gobierno y, el poder que adquiriría sobre los diferentes asuntos públicos, intentado distinguir las causas que le permitieron gobernar a la sociedad.

La primera parte del primer volumen se compone de ocho (8) capítulos. Comenzando en el primero de ellos con una descripción geográfica del territorio, para pasar a continuación a hacer una diferencia existente entre la población que habita los países aristocráticos que cuentan con unos pocos hombres ricos y poderosos, encontrándose la mayoría de la población en una situación de debilidad y pobreza, sin confianza alguna en sí mismos y sin visos de mejorar su situación; por el contrario, en el indio salvaje, Tocqueville observa que, todos son libres e iguales aunque su condición sea la de ignorantes y pobres.

En el segundo capítulo el autor nos advierte que en él se encuentra la clave de casi toda la obra; intentaremos reseñar lo más sustancial. Resalta la importancia del lenguaje, haciendo constar que, si bien los diferentes emigrantes que fueron ocupando el territorio tenían deferentes fines, todos ellos hablaban el mismo idioma. Y que las diferentes colonias que se iban formando contenían el germen de una completa democracia por dos motivos, por un lado,

aquellos que abandonaban la madre patria era en la inmensa mayoría de los casos debido a la pobreza o la desgracia, de ahí que no existiera idea de superioridad de unos sobre otros; y de otro, que para poder trabajar de una forma fructífera aquellas tierras baldías, se requerían los esfuerzos constantes e interesados de los propietarios, con lo que se fue conformando una sociedad de pequeños propietarios destinados a contribuir al desarrollo de la libertad.

Tocqueville, ya en 1835, vislumbra dos bloques diferenciados en el Sur y el Norte, circunstancia que terminará derivando en una cruenta guerra civil en 1861 iniciada con el pretexto de liberar de la esclavitud a los pueblos del Sur. Señala que, a principios del siglo XVII, se fundó en Virginia la primera colonia inglesa, época en la que aún Europa, como muy acertadamente señala Tocqueville, seguía persuadida de la infausta idea de que las minas de metales preciosos hacían la riqueza de los pueblos. Siendo, por tanto, ávidos buscadores de oro, los primeros que llegaron a perturbar el ambiente de la colonia sureña. Al poco tiempo de crearse la colonia se introduce la esclavitud, circunstancia capital en el devenir del Sur. Por su parte, en el Norte, se fundan las colonias conocidas como Nueva Inglaterra, donde los emigrantes o «peregrinos» (*pilgrims*) como se autodenominaban, contaban con principios de cierto orden y moralidad, que por la austeridad de sus principios eran conocidos como puritanos. Encontrándose perseguidos por los gobernantes de su tierra natal, se trasladaron a territorio inhóspito y baldío, pero que les permitía vivir libremente en su unión con Dios. El puritanismo además de una doctrina religiosa era prácticamente una teoría política, y como muestra de ello Tocqueville recoge un acta que redactan al poco de instalarse en la colonia que dice así,

“Nosotros, los abajo registrados, que por la gloria de Dios, el desarrollo de la fe cristiana y el honor de nuestra patria, hemos emprendido el establecimiento de la primera colonia en esta remotas orillas, convenimos por la presente, por consentimiento mutuo y solemne, ante Dios, constituirnos en cuerpo de sociedad política con el fin de gobernarnos y laborar en pro del cumplimiento de nuestros designios; y en virtud de este contrato, convenimos en

promulgar leyes, actas, ordenanzas, y, de acuerdo con las necesidades, en instruir magistrados a los que prometemos sumisión y obediencia" (p. 47).

Desde un primer momento, actúan de conjunto como soberanos, designando a sus magistrados, promulgando leyes y reglamentos con el fin de mantener el orden moral y las buenas costumbres, como si únicamente tuvieran que rendir cuentas ante Dios. Dado su carácter fervientemente religioso se autoimpusieron leyes que Tocqueville califica, no sin razón, como "absurdas o tiránicas", como que los mesoneros no pudieran despachar más que una determinada cantidad de vino a cada consumidor; o la imposición de una multa en caso de no asistir al servicio divino, son dos muestras de ello. Pero no hemos de olvidar una circunstancia, por más absurdas que nos pudieran resultar las obligaciones, no eran impuestas por nadie, como bien señala Tocqueville, eran votadas libremente por los colonos, y apunta, que incluso las costumbres de la sociedad eran aún más austeras y puritanas que las propias leyes.

Dejando atrás la legislación penal y acudiendo al cuerpo de leyes políticas, nos encontramos con preceptos en defensa de la libertad, que se redactaron a principios del siglo XVII, que Tocqueville califica de adelantados incluso al siglo XIX que le tocó vivir, donde nos podemos encontrar desde la intervención del pueblo en los asuntos públicos, a la responsabilidad de los agentes del poder o a la defensa de la libertad individual, por citar algunos de ellos.

Otro punto destacable que recalca Tocqueville en este capítulo es la diferencia de la configuración política entre Europa y Estados Unidos, indicando que en Europa la existencia política se iniciaba en las capas altas de la sociedad y se iba trasladando a las capas inferiores de la sociedad de una forma incompleta. A diferencia de lo que sucedió en Estados Unidos, que se pasó del ente más pequeño al más grande, esto es, el municipio se organizó antes que el condado, el condado antes que el Estado, y el Estado antes que la Unión.

No quisiera terminar este importante capítulo sin transcribir la referencia que un hombre católico como Tocqueville señala acerca de la importancia que tuvo la religión para el desarrollo de la

sociedad americana señalando que, “en América es la religión la que conduce a la ilustración; es la observancia de las leyes divinas la que guía al hombre hacia la libertad. [...] La libertad ve en la religión la compañera de luchas y triunfos, la cuna de su infancia, la fuente divina de sus derechos” (p. 52-54).

En el capítulo tercero, Tocqueville nos presenta el estado social americano en el que como ya apuntamos anteriormente reinaba una gran igualdad entre sus miembros; si bien es cierto que en el Sur se habían establecido grandes propietarios, que no poseían privilegio alguno al estilo de la aristocracia europea, hay que reconocer que la revolución de América le debe a sus más ilustres personajes, como Thomas Jefferson o George Washington, a esta clase del Sur.

Esa pasión por la igualdad en todos los estratos de la sociedad trae consecuencias como apunta Tocqueville, que no son otras que incitar a ser todos fuertes y estimados, y como eso es materialmente imposible, impulsa a los frágiles a reducir a los superiores a su nivel, llegando tristemente a “preferir la igualdad en la servidumbre a la desigualdad dentro de la libertad” (p. 63).

En el siguiente capítulo (cuarto) el autor nos muestra de qué forma el principio de la soberanía del pueblo terminó por convertirse en lo que califica de una forma tan gráfica como «la ley de las leyes», puesto que una vez que todas las clases sociales se unieron a su causa, Tocqueville apunta que el pueblo pasó a reinar sobre el mundo político americano, de igual forma que lo hace Dios sobre el universo.

En el quinto capítulo Tocqueville analiza los tres estamentos que rigen la vida política americana, el municipio, el condado y finalmente el Estado, a los que compara con diferentes centros nerviosos que mueven el cuerpo humano.

En cuanto a los *municipios*, Tocqueville hace un gran alegato en su favor señalando que, de toda agrupación de seres humanos se origina de una forma espontánea un municipio, que no es fruto del esfuerzo deliberado del hombre. Haciendo con ello un guiño al moralista escocés Adam Ferguson y su famosa sentencia referente al origen de las instituciones, que son “fruto de la acción humana pero no del designio humano”. Indicando expresamente Tocqueville que, “es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres” (p. 70).

Recalca, como ya dijera en el capítulo precedente, que la soberanía del pueblo domina el sistema político; si bien hace un alegato a favor del individuo, señalando que, “cada individuo [es] tan inteligente, virtuoso y fuerte como cualquier otro de sus semejantes” (p. 74), enfatizando que, “el individuo es el único juez de su interés particular” (*Ibidem*), lástima que a continuación busque justificaciones por los que la ‘sociedad’ tenga, según Tocqueville, derecho a dirigir los actos de los ciudadanos, bien cuando se si siente lesionada por ellos, o necesite de su ayuda.

Respecto al *condado* señala nuestro autor que fueron creados con un fin básicamente administrativo, puesto que las extensiones de los municipios eran insuficientes para introducir la administración de justicia., de esta forma los condados se conformaron como centros judiciales contando entre sus instituciones con un tribunal de justicia, los famosos *sheriff* del condado, que se encargaban de hacer ejecutar las sentencias, y de cárceles para que los condenados cumplieran las penas impuestas. Ese poder administrativo que se fue constituyendo a lo largo y ancho de los Estados Unidos no estaba centralizado ni resultaba estar organizado de forma jerárquica, por tanto, como señala Tocqueville, el poder existía, pero no se sabía dónde se hallaba su representante, puesto que no existía un gobierno central en el que un hombre concreto se encargare de confeccionar reglamentos para la ejecución de las distintas leyes, y es que, como nos recuerda Tocqueville, “las leyes son hijas de las costumbres” (p. 85).

Los municipios y condados tenían por base la misma idea, “que cada uno es el mejor juez de lo que sólo a él concierne, y el más capacitado para proveer a sus necesidades particulares” (p. 88), idea capital que propició el desarrollo de los Estados Unidos, constituyendo uno de los rasgos más destacados de su administración, su espectacular descentralización.

Y en lo que concierne al *Estado*, respecto al poder legislativo comienza señalando que se encuentra dividido en dos asambleas, el Senado y la Cámara de Diputados, apuntando que esa instauración casi por casualidad (o de forma espontánea, podríamos apuntar), terminó convirtiéndose señala el propio autor en un “axioma de la ciencia política” (p. 91).

En cuanto al poder ejecutivo señala que tiene por representante al gobernador, que es un magistrado electivo, que no interviene en

la administración ni de condados ni municipios, residiendo en su persona el poder militar del Estado.

A continuación, con la crítica a la centralización del poder gubernamental hace un alegato a favor del individuo que, a mi parecer, resulta en otro más que reseñable pasaje de la obra. Tocqueville, frente a los que sostienen que el poder gubernamental administra a las poblaciones mejor de lo que podrían hacerlo ellas mismas, lo niega en rotundo señalando que,

“La fuerza colectiva de los ciudadanos será siempre más capaz de procurar el bienestar social que la autoridad del gobierno [...] Un poder central, por muy sabio e ilustrado que sea, no puede abarcar por sí solo todos los detalles de la vida de un gran pueblo. Y no puede porque semejante tarea excede a las fuerzas humanas” (p. 95).

Criticando entre los últimos pasajes de este capítulo a Montesquieu, y la importancia que le otorgó al despotismo, que, a ojos de Tocqueville no se merecía. Por el contrario, nuestro autor señala que, “la causa que ha hecho prosperar durante largo tiempo a los gobiernos absolutos ha sido la religión, no el temor” (p. 98).

Dedica Tocqueville los dos siguientes capítulos (sexto y séptimo) a hablar del poder judicial de los Estados Unidos; ocupación que conocía de primera mano, porque recordemos que antes de iniciar su periplo por América ejercía como magistrado en Versalles. Reconociendo que, para que el poder judicial pueda realizar su función de árbitro, debe tener lugar una divergencia entre una conducta tipificada por ley, y un hecho específico acaecido, puesto que siempre se pronuncia sobre circunstancias particulares y nunca sobre principios generales, y como tercera característica subraya que el poder judicial para poder actuar debe ser requerido, no actúa de oficio.

Otra cualidad del poder judicial es aquel poder concedido a los tribunales americanos que les faculta para pronunciarse acerca de la posible inconstitucionalidad de las leyes, particularidad que Tocqueville califica como, “una de las más poderosas barreras jamás levantadas contra la tiranía de las asambleas políticas” (p. 107).

En el octavo y último capítulo del primer tomo de la primera parte, hace un análisis de la Constitución federal, comenzando por

apuntar que las trece colonias que se enfrentaron a Inglaterra contaban con la misma religión, idioma, costumbres y prácticamente las mismas leyes, por tanto, durante el transcurso de la guerra resultó natural que surgiera un principio de unión entre ellas. Debiéndose el resultado de la batalla según Tocqueville, más a su posición a 1.300 leguas de mar, que al valor de sus ejércitos o al patriotismo de sus ciudadanos.

Terminada la batalla, el nuevo gobierno federal se constituyó en 1789, al que Tocqueville define como aquel que se constituye por la asociación de varias naciones que forman una autoridad suprema que, actúa sobre los pueblos confederados que son considerados como un único cuerpo, y no sobre los ciudadanos, como lo harían los distintos gobiernos nacionales.

Definido lo que se puede considerar por gobierno federal, se encuentra con una primera dificultad consistente en ver la forma de dividir la soberanía, de forma que en todas aquellas materias que afectaran al interior de cada Estado, fueren ellos los únicos con capacidad para gobernar; mientras que la Unión, por su parte, se ocupara únicamente de las necesidades generales, otorgándole en exclusiva la potestad para hacer la paz y declarar la guerra, concertar tratados comerciales, y organizar ejércitos. También se le confirió el servicio de Correos, y el poder para regular las circunstancias relacionadas con el dinero y para cumplir con las distintas potestades atribuidas, se le otorgó el derecho para recaudar impuestos.

En el mismo capítulo, y en relación con la figura al frente del ejecutivo, subraya que, en los Estados Unidos, puesto que el poder es temporal y limitado, dado que su posición no le permite distribuir poder, riquezas ni gloria y su influencia en el Estado no era muy poderosa, “nadie había estado dispuesto a exponer su honor y su vida para llegar a ser presidente de los Estados Unidos” (p. 129). Haciendo a renglón seguido una alabanza a las monarquías hereditarias, dado que en esa circunstancia será una familia de particulares, la que, por su propio interés, procurará que el Estado no acabe en bancarrota; testigo que recogió el profesor Hans Hermann-Hoppe, y sobre el que profundizó en su obra *Monarquía, democracia y orden natural* (2004).

Tocqueville señala que, las existencias de las democracias corren peligro por dos posibles circunstancias, por un lado, por la

servidumbre del poder legislativo, y por otro, por la concentración de los otros poderes gubernamentales en el legislativo. Viéndose sendas circunstancias fomentadas por los legisladores de los Estados, y repudiadas por los de la Unión.

Otra importante idea del autor, con la que vamos a terminar la primera parte del primer volumen, es aquella en la que habla de los beneficios de las pequeñas naciones, en la que casi todos los esfuerzos y recursos se dedican a mejorar la prosperidad del conjunto de la sociedad y dado que los recursos son escasos, no tienen cabida los deseos de grandeza de gobernantes tiránicos; por consiguiente como recalca nuestro autor, “la libertad constituye la condición natural de las pequeñas sociedades [...] [mientras que,] la ambición de los particulares aumenta con el poder del Estado [...] nada hay tan contrario al bienestar y la libertad de los hombres como los grandes imperios” (p. 154-55).

En cuanto a la segunda parte del primer volumen que pasamos a reseñar a continuación, indicar que se compone de diez (10) capítulos.

Señalando en el primero de ellos, que es el pueblo quien gobierna en los Estados Unidos, por los siguientes motivos, nombra a los encargados de hacer las leyes y a los que las ejecutan; forma él mismo parte del jurado que castiga las infracciones a la ley; y también elige a sus representantes, por plazo relativamente breve para mantenerlos bajo su dependencia.

En el segundo se decanta por dedicarlo a los partidos políticos en los Estados Unidos.

Comienza haciendo una distinción entre grandes y pequeños partidos políticos. Tildando a los primeros como aquellos que, “se sujetan a los principios más que a sus consecuencias, a las generalidades y no a los casos particulares, a las ideas y no a los hombres” (p. 171). Y, descalifica a los pequeños señalando que, “carecen en general de fe política [...] su carácter está impregnado de un egoísmo que aparece en cada uno de sus actos. [...] su lenguaje es violento [...] [Y] los medios que emplean son miserables, como el fin mismo que se proponen” (p. 172).

A continuación, pasó a comentar los dos grandes partidos que surgieron con la constitución de los Estados Unidos, *el federal*, que anhelaba restringir el poder popular, que estuvo siempre en

minoría, pero en el que, casi todos los grandes hombres de la Guerra de la Independencia se encontraban entre sus filas. En el otro lado estaban *los republicanos*, que se consideraba como “amante exclusivo de la libertad” (p. 172)

Teniendo los partidos dos instrumentos a su alcance para conquistar a la población, a las que dedica los dos siguientes capítulos, por un lado, los periódicos y, por otro, las asociaciones.

Es a la libertad de prensa a la que dedica su capítulo tercero, en el que en los primeros pasajes confiesa que, “no siento por la libertad de prensa ese amor rotundo e instantáneo que se concede a las cosas soberanamente buenas por naturaleza. La amo por la consideración de los males que impide mucho más que por los bienes que aporta” (p. 177).

Para manifestar que, si los periódicos tienen poco poder en los Estados Unidos se debe al gran número existente de estos, puesto que existe prácticamente uno en cada aldea, y dado que, “todo poder aumenta la acción de sus fuerzas a medida que centraliza su dirección” (p. 180), en los Estados Unidos no pueden establecer grandes corrientes de opinión debido a su limitado alcance.

En cuanto a las asociaciones políticas es a lo que dedica el siguiente capítulo (cuarto), de las que señala que no son más que la adhesión pública de un cierto número de individuos a determinadas doctrinas. Además de las permanentes creadas bajo el amparo de la ley (municipios, ciudades y condados), existen otras muchas que deben su existencia al deseo de los ciudadanos.

Vemos a continuación como Tocqueville hace una defensa de las asociaciones voluntarias y una crítica sobre el supuesto Estado benefactor al señalar que, “el habitante de los Estados Unidos aprende al nacer que tiene que apoyarse en sí mismo para luchar contra los males y dificultades de la vida; no echa sobre la autoridad social más que una mirada desconfiada e inquieta, y no apela a su poder más que cuando no tiene otro remedio” (p. 185).

Terminamos este capítulo con la defensa denodada que hace nuestro autor del derecho de asociación al indicar que el legislador no podría desmantelarlo sin atacar a la sociedad misma.

El quinto capítulo lo dedica al gobierno de la democracia en América. Por reseñar alguno de los aspectos de este importante capítulo, cabe decir que Tocqueville comenta las diferencias si las

elecciones tienen lugar en periodos muy espaciados en el tiempo, en la que los distintos partidos hacen lo que fuere por ganarse el favor del electorado; o si las elecciones se producen cada relativo poco tiempo, que provoca que los asuntos públicos estén en continua mutabilidad. Circunstancia sobre la que se pronunciaron tres de los más ilustres Padres Fundadores, Hamilton dijo al respecto que, “la inestabilidad legislativa es la mayor mácula que se puede señalar en nuestras instituciones”. Madison reconoció que, “la facilidad presente para cambiar las leyes y el exceso que se puede hacer del poder legislativo me parecen los males más peligrosos a que nuestro gobierno está expuesto”, y Thomas Jefferson subrayó que, “la inestabilidad de nuestras leyes constituye realmente un inconveniente gravísimo”.

Poco después, señala que, “a los ojos de la democracia, el gobierno no es un bien, sino un mal necesario” (p. 197), opinión sobre el gobierno que aplaudiría cualquier liberal minarquista.

Pocas páginas después nos encontramos con otro pasaje memorable de la obra en el que enfrenta al despotismo con la libertad, que dice así,

“El despotismo arruina a los hombres más por impedirles producir que por arrebatarles los frutos de la producción; el despotismo ciega las fuentes de riqueza y suele respetar la riqueza adquirida. La libertad, por el contrario, engendra mil veces más bienes de los que destruye, y en las naciones que la conocen los recursos del pueblo aumentan siempre con mayor rapidez que los impuestos” (p. 202).

Otro aspecto destacado de este capítulo es cuando presenta la diferencia entre los gobiernos aristocráticos y los democráticos, señalando respecto a los primeros que, la gente que se dedica a los asuntos públicos lo hace por poder, porque ya son personas acaudaladas; mientras que, en las democracias, los hombres que llegan a puestos de poder tienen su fortuna aún por hacer, con todas las posibles corruptelas que ello puede conllevar.

Poco después se ve frente a una diferencia sustancial entre lo que sucede en su país natal y lo que sucede en los Estados Unidos, y aunque sabe que la conscripción que se practica en su país es un atentado contra la libertad de una persona, y que en Estados

Unidos el servicio militar obligatorio no existe. Tocqueville se pregunta, ¿de qué otra manera podría mantenerse una gran guerra continental?

A la hora de abordar los asuntos exteriores del Estado, recoge Tocqueville el más que destacable ‘testamento político’ de George Washington, con el que terminamos la reseña de este capítulo, y del que pasamos a transcribir las siguientes máximas,

“Tenemos que cumplir con fidelidad los compromisos ya contraídos, pero debemos guardarnos de contraer otros. [...] ¿Por qué dejar un terreno que es nuestro para ir a establecernos en otro que nos es extraño? [...] Nuestra verdadera política es la de no contraer alianzas permanentes con ninguna nación extranjera [...] La honradez es siempre la mejor política [...] hay que cumplir en toda su extensión los compromisos que ya hemos contraído, pero juzgo inútil e imprudente contraer otros nuevos. Situémonos de manera que hagamos respetar nuestra posición, y las alianzas temporales bastarán para permitirnos hacer frente a todos los peligros.”

En cuanto al sexto capítulo, que tiene por objeto reflejar las ventajas que se pueden obtener con la democracia, subraya que su verdadera ventaja es la de servir al bienestar de la mayoría y no la de favorecer la prosperidad de todos como se suele considerar.

Recalca la importancia del respeto a los derechos, que permiten la diferencia entre tiranía y civilización, puesto que sin respeto a los derechos no pueden surgir los grandes pueblos, ni siquiera existir la sociedad.

Vuelve a remarcar el antagonismo entre la libertad y el despotismo de la siguiente forma,

“Nada hay más fecundo que el arte de ser libre, pero nada asimismo tan duro como el aprendizaje de la libertad. No sucede lo mismo con el despotismo. El despotismo se presenta a menudo como el reparador de todos los males [...] Los pueblos se adormecen en el seno de la prosperidad momentánea que produce, y cuando se despiertan son miserables. La libertad, por el contrario, nace de ordinario entre tormentas, se establece trabajosamente y con discordias civiles, y sólo cuando ya es vieja se pueden conocer sus beneficios” (p. 228).

Apunta que, si bien es cierto que la democracia no proporciona a la sociedad el gobierno más hábil, lo que sí hace es extender por los distintos estamentos sociales una fuerza y energía que jamás existen en su ausencia.

Es en el séptimo capítulo, en el que Tocqueville presenta la peligrosa idea de la tiranía de la mayoría, que consiste en enfatizar que la esencia de todo gobierno democrático reside en el imperio absoluto de la mayoría, que adopta como principio moral que, “los intereses de la mayoría deben ser antepuestos a los de la minoría” (p. 236).

Nuestro autor se pregunta si cae en una contradicción al recoger que reside en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes, y que a su vez ese ‘derecho a hacerlo todo’ en materia de gobierno lo perciba como algo reprobable e infame. Y es que, la libertad pelagra cuando el ejercicio del poder no tiene obstáculo que lo frene.

Otro apunte destacable que realiza Tocqueville es su reproche hacia el gobierno democrático, que contrariamente a la supuesta debilidad que muchos sostienen, Tocqueville lo que le recrimina precisamente es lo contrario, su irresistible fuerza.

En el siguiente capítulo (octavo) nuestro autor se detiene en los instrumentos utilizados en Estados Unidos para moderar precisamente esa tiranía de la mayoría.

La primera circunstancia que reseña es la ausencia de una centralización definitiva; la mayoría no ha aumentado las facultades del poder central, y por tanto, no se extiende a todos los ámbitos de la vida.

El segundo aspecto que menciona es la importancia del cuerpo de los ‘legistas’, que son los maestros del derecho, y que sirven de árbitros entre los ciudadanos, y de lazo entre el pueblo, al que pertenece por interés y nacimiento, y la aristocracia, con la que se relaciona por medio de sus hábitos e inclinaciones. Si bien Tocqueville tiene claro que, “lo que domina en los legistas, como en todos los hombres, es el interés particular” (p. 251).

Destaca que, los legalistas ingleses enjuician las leyes no tanto por buenas como por viejas, y es que, “las leyes que no se apoyan en costumbres son siempre vacilantes; las costumbres constituyen el único poder resistente y duradero de un pueblo” (p. 259).

Señala una tercera institución, que no es otra que la del jurado, que lo entiende como ese grupo de ciudadanos que son elegidos de forma aleatoria y se les faculta transitoriamente con el derecho de juzgar. Convirtiendo de esta forma, al jurado en el medio de hacer reinar al pueblo, pero también de enseñarle a reinar, dado que, “el hombre que juzga al *criminal* es realmente el dueño de la sociedad” (p. 258).

A lo largo del penúltimo capítulo (noveno) Tocqueville reseña tres causas por las que la república democrática subsiste en los Estados Unidos.

La primera de ellas es la que se refiere a las causas accidentales del propio país, como la ausencia de belicosos vecinos, por ejemplo, que le evita tener que enfrentarse a grandes guerras, eludiendo de esta forma la necesidad de tener que contar con un nutrido ejército que mantener con elevados impuestos.

La segunda es la influencia de las leyes a la hora de la configurarse los Estados Unidos, con las siguientes tres manifestaciones, la forma federal que adoptaron los americanos; el surgimiento de las instituciones municipales; y la constitución del poder judicial, que ayuda a corregir los excesos de la democracia.

En cuanto a la tercera y última causa que menciona es la influencia de las costumbres, a la que considera como una de las grandes causantes del mantenimiento de la república en los Estados Unidos.

Reseña de forma expresa la importancia que tuvo la religión para el mantenimiento de la república en los Estados Unidos, puesto que, según nuestro autor, era un error considerar a la religión católica como un enemigo natural para la subsistencia de la democracia. Si bien es cierto, que entre las diferentes doctrinas cristianas existen diferencias, por ejemplo, remarca que, si bien el catolicismo predispone a los fieles a la obediencia, no los prepara para la desigualdad. A diferencia de lo que sucede con el protestantismo, que invita a los feligreses más a la búsqueda de la independencia que a la de la igualdad. Indica Tocqueville, que si bien puede ocurrir que en América la religión sea menos poderosa de lo que resultó ser en determinadas épocas para algunos pueblos, en este caso su influencia es más duradera.

Y sin más dilación, vamos a por el décimo y último capítulo de esta segunda parte del primer volumen, que si bien a mi parecer no el más importante, es con diferencia el más extenso, abarcando

75 páginas, en el que nuestro erudito autor se transforma en antropólogo y nos va a hablar de las tres razas, hostiles entre ellas, que conviven en los Estados Unidos, el hombre blanco, el negro y el indio, encontrándose las dos últimas bajo el yugo de la tiranía de la primera.

En cuanto al negro descendiente de los africanos, indica nuestro autor que, ha perdido todo contacto con su tierra natal, que ya no escucha su lengua materna, y sus costumbres y religión quedaron relegadas al olvido. Obligado por la fuerza se vio abocado a la esclavitud y la práctica de la servidumbre consolidó esa forma de vida. Que, a pesar de los esfuerzos por pertenecer a la sociedad, y querer ser respetado como un europeo más, solo encuentra rechazo por parte de los blancos que los consideran de una raza inferior.

Respecto a las diferentes tribus indias (como los mohicanos o los pecots) que habitaban lo que posteriormente fue conocido como Nueva Inglaterra, cuenta Tocqueville que, “no sólo se les ha hecho retroceder, sino que se les ha destruido” (p. 301). Obligándoles a andar errantes por vastos territorios, además de desperdigar a las distintas familias, además de dañar su moral, su estado físico se fue deteriorando y como señala nuestro narrador con su elegante pluma, el indio “llena su imaginación con la pretendida nobleza de su origen. Vive y muere en medio de esos sueños de su orgullo. Lejos de querer doblegar sus costumbres a las nuestras, se aferra a la barbarie como a un signo distintivo de su raza y rechaza la civilización, menos, quizá, por odio que por temor a parecerse a los europeos” (p. 299).

Al referirse a los esclavos, Tocqueville con gran perspicacia demuestra que si bien es cierto que los amos les pueden hacer trabajar sin tener que retribuirles específicamente por su esfuerzo, los resultados son muy pobres, dado que el esclavo carece de incentivo alguno para mejorar la producción, y el amo por el contrario, si quiere que el esclavo no perezca de inanición, está obligado a darle una mínima alimentación, ropaje y cuidados; por el contrario, el obrero libre que recibe un salario por su trabajo, realizará un desempeño mucho más productivo. En conclusión, sumando todos los costes que conlleva, un esclavo además de resultar más caro, su trabajo es menos productivo. Lo que demuestra la ineficiencia de la esclavitud.

Terminado el capítulo, Tocqueville escribe unas breves conclusiones donde llama poderosamente la atención la acertada premonición que contiene en relación con el pueblo ruso y el norteamericano, porque no debemos olvidar que, Tocqueville escribió este primer volumen de *La democracia en América*, cuya reseña estamos a punto de concluir, en 1835, y ahora ya sí, concluamos con lo que dijo sobre rusos y norteamericanos,

“Hay hoy en la tierra dos grandes pueblos que, partiendo de puntos distintos, parecen avanzar hacia el mismo fin: los rusos y los angloamericanos. [...] El americano lucha contra los obstáculos que le opone la naturaleza; el ruso está en pugna con los hombres. El uno combate al desierto y a la barbarie; el otro, a la civilización revestida de todas sus armas; las conquistas del norteamericano se hacen con la reja del labrador, y las del ruso con la espada del soldado. [...] El primero se apoya en el interés personal y deja que actúen, sin dirigirlas, la fuerza y la razón de los individuos. El segundo concentra en un hombre todo el poder de la sociedad. Uno tiene por principal medio de acción la libertad; el otro, la servidumbre. Su punto de partida es diferente y sus caminos, distintos; sin embargo, cada uno de ellos parece llamado por un secreto designio de la Providencia a tener un día en sus manos los destinos de medio mundo” (p. 376-77)